ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	1284-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	En el periodo contractual comprendido entre el 01 al 30 de noviembre del 2020, se realizó atención a las personas en proceso de reincorporación del municipio y resguardo de Jambaló, el cual se encuentra ubicado al nororiente del departamento del Cauca Limita por el norte con los municipios de Caloto y Toribío, por el oriente con el municipio de Páez, por el sur con el municipio de Silvia y por el occidente con los municipios de Caldono y Santander de Quilichao. Un 95% de su población es indígena de la etnia Nasa y un porcentaje minoritario Misak. A su vez el municipio se divide en tres zonas que son Alta, media y baja, de acuerdo a su localización agrupa las respectivas veredas en donde se distribuyen los PRs. se cuenta con una población asignada para atención de 56 personas todos pertenecientes a la etnia Nasa, de las cuales 7 son mujeres y 49 hombres. Se realiza un registro en el SIR de 54 atenciones para el mes en mención, las personas faltantes 1 es ausentes, 1 se encuentra en cárcel, y 2 con los que no se ha tenido comunicación en el mes. Se realizó pedagogía desde el día 01 de noviembre mediante vía WhatsApp a través de reuniones virtuales, presenciales, videos, audios, infogramas, de igual manera de llamadas telefónica a la población priorizada con el objetivo de tratar temas como: Salud haciendo énfasis en la prevención y autocuidado en relación a la pandemia Covid 19, se indaga sobre el estado de ánimo de los Prs y de las relaciones familiares, también se hace referencia a contenidos de educación, sostenibilidad económica, enfoque diferencial (Indígena), familia, comunidad, psicosocial, seguridad, de igual manera se continua con el levantamiento de datos de los hijos de los PRs que no han entregado la información, con el objetivo de identificar ofertas estatales para su núcleo familiar. En el periodo registrado se realiza seguimiento mediante atención telefónica al joven Efraín Ipia Dagua, quien hace parte del Programa camino diferencial de vida, a través de cuatro atenciones, que tenían como objetivo realizar seguimiento a la formación académica que cursa Efraín teniendo en cuenta que hubo algunas guías de estudio que no se entregaron, de igual manera se realiza seguimiento al traslado de Efraín quien se encuentra trabajando en el municipio de Suárez. Se realiza atención al joven Anderson Penagos Tumiña, quien también hace parte del programa camino diferencial de vida, se indaga sobre el estado de salud y se revisan los documentos en SIR, se afilia a pensión régimen prima media en Colpensiones, también se levanta historia de vida para realizar el registro en el modulo de justicia transicional.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Se realiza acercamiento con la población mediante llamadas telefónicas, con el objetivo de concertar el número de atenciones en el mes, que serán dos, de las cuales una será de carácter presencial que se efectuaran en la primera y tercera semana, lo anterior buscando brindar acompañamiento oportuno y continua comunicación con las personas en proceso de reincorporación del municipio. De igual manera el día 01 de noviembre se traza una agenda con los jóvenes Efraín Ipia Dagua y Anderson Penagos Tumiña quienes hacen parte del programa camino diferencial de vida en donde las atenciones se realizarán los días miércoles mediante llamada telefónica en un horario entre las 5 y 6 de la tarde teniendo en cuenta el espacio que tiene libre después de sus actividades de labores agropecuarias en el campo. Se realiza concertación y priorización con líderes del proceso de reincorporación de cada una de las zonas del territorio con el objetivo de seleccionar las formaciones para el trabajo ofertas por el SENA en articulación con ARN vigencia 2021.
3.Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	En el transcurso del mes de octubre y de acuerdo a las directrices de la Resolución 0796 del 2020, en su En el transcurso del mes de noviembre y de acuerdo a las directrices de la Resolución 0796 del 2020, en su artículo Octavo donde indica que “Se deben suspender las comisiones de servicio al interior y exterior del país” por lo cual quedan cancelados los desplazamientos y las atenciones y deberán realizarse de manera no presencial, registrándose digitalmente y sin firmas. Lo anterior en el marco del estado de emergencia declarado por el gobierno nacional, en referencia a la cuarentena preventiva obligatoria por la pandemia COVID-19. De acuerdo a la ello, el acompañamiento debe ser de forma individual realizándose por vía telefónica, al igual que por medios como WhatsApp, video llamada y reuniones virtuales, en donde se trabajan temas relacionados con los componentes salud específicamente con información, orientación, identificación de síntomas en temas relacionados con la precaución y medidas de autocuidado referente a la pandemia, de igual manera temas de sostenibilidad económica como ajustes a formulación de proyectos productivos de carácter individual, educación mediante el seguimiento a formación académica, componente comunitario, componente psicosocial, actualizando documentación (solicitud de certificados de estudio máximo nivel), enfoque diferencial trabajando usos y costumbres de la comunidad Nasa específicamente la población objeto, también se trabaja el componente de familia mediante el levantantamiento de datos del censo familiar de las personas en proceso de reincorporación para posteriormente registrarlos en el instrumento ARPA. De acuerdo a lo anterior se realizó acompañamiento y seguimiento mediante vía telefónica a los PRs a partir del día 01 de noviembre en temas relacionados con: salud, educación, programa camino diferencial de vida, componente comunitario, familia, habita. Las anteriores actividades se evidenciaron con los siguientes códigos de atención psicosocial registrados en el SIR: SOST_EC5, DIF-JOV, ATEV_899, PSICO_5, SAL_2, EDU_1, EDU_5, PSICO_5, Com_2, Fam_1, Hab_2.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	1284-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4.Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se realiza socialización entre la población objeto de la oferta académica del SENA en programas técnicos, tecnológicos y cursos para vigencia 2021 en los diferentes municipios del departamento del Cauca. El día 06 de noviembre se realiza articulación institucional con coordinadora pedagógica del programa jóvenes y adultos Eleyda Paja, con el objetivo de realizar seguimiento al rendimiento académico y faltas a los 11 Pr que se encuentra matriculados en los diferentes ciclos, del programa de la Escuela Intercultural Indígena EIIJA. El día 17 de noviembre se realiza articulación con el personero municipal de Jambaló Jhon Fernando Fernández con el objetivo de hacer enlace con la defensoría del pueblo del Cauca para que el Pr Bladimir Escue puede hacer su entrega de forma voluntaria y que se brinden las garantías necesarias teniendo en cuenta que tiene orden de captura. El día 23 de noviembre se solicita al proveedor del grupo Cenagro S.A la actualización de documentos para proyecto productivo de carácter individual de porcinos de la Pr Yamile Escue Vargas.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el trascurso del mes de noviembre se realiza seguimiento a cuatro personas del proceso de reincorporación que participan en el entorno productivo agroindustrial de Café en el municipio de Cajibío, indagando sobre su estado de salud y de ánimo teniendo en cuenta que ya se encuentran realizando la parte práctica del técnico. En las atenciones del mes de noviembre se indaga en la población que tiene pendiente proyectos productivos de carácter individual si cumplen con los requisitos establecidos para la priorización en el primer semestre del año 2021. El día 14 de noviembre se envía carpeta mediante vía correo electrónico del proyecto productivo de carácter individual del Pr Carlos Duván Ipia Dizu, al orientador productivo con el objetivo de realizar la respectiva revisión. El día 18 de noviembre se realiza articulación con abogado de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP con el objetivo de que represente al Pr James Emiliano Pacue Fernández teniendo en cuenta que debe acudir a audiencia virtual de diálogo intercultural el día 15 de diciembre del presente año. El dia 23 de noviembre se realiza revisión de documentos pendientes y respectivas correcciones del proyecto productivo de Yamile Escue Vargas con el objetivo de poder radicarlo en la vigencia 2020. En consenso con la población objeto se realiza selección de los cursos SENA priorizados para la vigencia 2021 en cada una de las zonas (alta, media y baja) del municipio de Jambaló.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realiza sección presencial del Consejo Municipal de Paz bajo los protocolos de bioseguridad el día 17 de noviembre en el centro de gestión comunitaria en la vereda la Mina, en donde participaron autoridades indígenas, secretario de gobierno, personero municipal, líderes de la comunidad, secretario de desarrollo ambiental, facilitadora ARN, 25 personas en proceso de reincorporación, organización Paz Holanda Paz Colombia, misión de verificación ONU, representante iglesia cristiana, presidentes de JAC, Coordinador proyecto global, en donde el tema central fue realizar evaluación del plan de acción del Consejo de Paz, de igual manera de la ruta de reincorporación en referencia a temas productivos, comunitario y de educación en el municipio para el periodo 2020. En las atenciones realizadas en el mes de noviembre se indaga sobre la implementación de medias propias que hagan frente a la pandemia Covid 19, esto de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad Nasa, a lo cual ellos hacen referencia a la utilización de forma continua de sahumerios, bebidas de plantas medicinales, adecuado higiene, limpiezas con los médicos tradicionales. De igual manera se hace especial énfasis en las acciones y aportes comunitarias que están adelantando cada uno de los PRs en sus territorios.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	El día 03 de noviembre se asistió a reunión de carácter virtual del Consejo Municipal de Paz de Jambaló. El día 03 de noviembre se tiene contacto telefónico con funcionario de la organización Paz Holanda Paz Colombia Samuel Escobar con el objetivo de ultimar detallas para la sección del consejo municipal de paz a realizarse en el centro de gestión comunitaria. El día 10 de noviembre se realiza llamada telefónica con el señor Eduar Orozco Toconas presidente de la Junta de Acción comunal de la Vereda la Mina con el objetivo de ultimar detallas para la sección del consejo municipal de paz a realizarse en el centro de gestión comunitaria. El día 17 de noviembre se realiza visita a la vereda la Mina Municipio de Jambaló teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad, con el objetivo con el objetivo de participar en la sección del Consejo Municipal de Paz. El día 19 de noviembre se tiene comunicación mediante vía telefónica con el Rector de la institución Educativa de la Vereda la Mina Docente Silvio Fernández Dagua con el objetivo de realizar articulación teniendo en cuenta que la institución tiene los equipos de computo para técnico en sistemas priorizado para el año 2021. El día 20 de noviembre se participa en reunión virtual con el defensor del pueblo departamental Rossi Jair Muñoz con el objetivo de realizar articulación con el Pr Bladimir Escue quien tiene orden de captura y solicita al señor Rossi Jair garantías y un defensor público para poderse presentar ante la autoridad competente

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	1284-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. Se da respuesta oportuna a la información solicitada mediante correo electrónico, vía telefónica cumpliendo lo plazos y requerimientos establecidos por las orientadoras de reincorporación y demás funcionarios de la ARN. 2. El día 19 de noviembre se realiza informe de proceso de reincorporación al cual se anexa verificación jurídica d los PRs Guillermo Trochez y Robert Stiven Trochez quienes fueron capturados por la fuerza pública del municipio de la plata Huila. 3.Se realiza el respectivo registro en el SIR de cada una de las atenciones psicosociales con sus respectivo código y descripción cualitativa, se diligencia el módulo de justicia transicional para Efraín Ipia, con 4 atenciones en total en el mes de noviembre, referentes a los códigos DIF_JOV, ATE_899, PSICO_5, Hab_2; de igual manera para el joven Anderson Penagos se reportan 3 atenciones en donde se trabajaron temas como: DIF_JOV, ATE_899, PSICO_5. 4. Se cumple con las fechas concertadas para las atenciones de la población objeto, al igual que las reunione institucionales en el municipio de Jambaló. 5. Para el mes de noviembre se realizaron 100 atenciones con registro en el SIR, utilizando los siguientes código DIF-JOV, ATEV_899, DIF_IN, FAM_1, PSICO_5, SAL_2, EDU_1, PSICO_5, COM_5, COM_2. 6.En el transcurso de noviembre se realiza actualización de la matriz de reincorporación. 7.Se realiza diligenciamiento de la ficha de reincorporación en las fechas establecidas.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó entrega oportuna el día 23 de noviembre de las planillas psicosociales y actas de seguimiento académico en físico al técnico de archivo, de igual manera hace entrega en forma digital en las fechas establecidas en el calendario administrativo que fueron los días 09, 17, 23 y 30 del mes. El día 09 de noviembre se realizó entrega oportuna de planillas de formación académica y actas del programa de jóvenes y adultos de la Institución educativa Bachillerato Técnico Agrícola Jambaló.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de noviembre se participó en 10 reuniones de manera virtual convocadas por el grupo territorial, por el equipo central y actores externos con el objetivo de capacitar e informar sobre diferentes temas de carácter prioritario en las siguientes fechas: martes 03 Reunión Convocatoria Consejo Municipal de Paz Jambaló; jueves 05 Lineamientos productivos y misionales a facilitadores de centro ARN Cauca; jueves 05 Sensibilización étnica GT Cauca; lunes 09 Metodología Consejo De Paz; martes 10 Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2019; miércoles 11 Reunión Entrega de Archivo Contrato 2020; Martes 17 Sesión extraordinaria Consejo de Paz vereda la Mina; Viernes 20 reunión virtual con defensor del pueblo del Cauca y Personero Municipal de Jambaló; 24 Compartiendo un café; miércoles 25 Sensibilización hábitos y conductas seguras de movilidad vial; Se participó en reuniones virtual propuestas por el grupo territorial primario, donde se designan actividades puntuales como información requerida por la orientadora, asesores y equipo de Reincorporación, en este sentido se cumple con los compromisos establecidos en las agendas de las reuniones.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron actividades designadas por las orientadoras de reincorporación y demás funcionarios del GT como la elaboración de acta de la reunión quincenal del equipo centro sur, de igual manera lectura de documentos como decretos, boletines enviados mediante vía correo electrónico que contienen información referente al proceso de reincorporación.
12,Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se presentó la garantía única del contrato N°1284-2020; 2) No se obtuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; Se presentó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato N° N°1284-2020; Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; Se hizo un apoyo y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo un aporte al sistema de Seguridad Social integral y de riesgos laborales del periodo del presente informe, adjuntando el mismo certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de seguridad integral de la ARN; 9) Se tiene en custodia conservados y con buen uso los bienes que brindo la RN para la ejecución del contrato N°1284-2020; 10) Aún no se finaliza el contrato N°1284-2020 por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; Se brindó en forma oportuna la información que solicito la supervisora del contrato N°1284-2020 dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservo, uso y manejo toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato N°1284-2020; Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) No aplica y se cumplió con los ítems N° 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y N° 25) Obligación protección de datos personales.

EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"